



DETALLE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

TIPO DE PROCESO : ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA

OBJETO : SERVICIO

SINTESIS ESPECIFICACIONES TECNICAS: CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN CATASTRO RURAL

INCLUIDO EN EL PAO 2010 : SI

UBICACIÓN EN EL PAO 2010 : 30

MONEDA : NUEVOS SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

METAS A AFECTAR : 0001

MODALIDAD : CLASICO

SISTEMA DE ADQUISICION : SUMA ALZADA

VALOR ESTIMADO EN EL PAO 2010 : S/. 26,400.00

VALOR REFERENCIAL A CONVOCAR : S/. 24,000.00 (Mes de Febrero)

Gobierno Regional La Libertad
Proyecto Especial Chaymochico
Es copia fiel del original
25 FEB. 2010
ING. ALDO AYLLABENA VARGAS
FEDATARIO INSTITUCIONAL

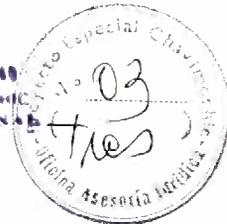




GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 FEB 2010

ING. OSCAR AVELLANEDA VARGAS
TITULAR INSTITUCIONAL



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 027 -2010-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 20 de Enero de 2010

VISTO: El Oficio N° 001-2010-GR-LL/PECH-06.4 de fecha 19.01.2010, del Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, relacionado con la aprobación del "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC para el año 2010", y los proveídos recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

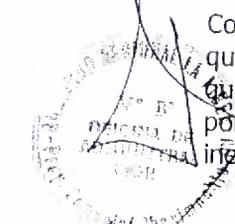
Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, el Art. 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios u obras que se requerirán durante el año fiscal, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; precisando que los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. Dicho Plan será aprobado por el titular de la Entidad, y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, asimismo, el Art. 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la entidad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, mediante Oficio del exordio, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales se dirige a la Oficina de Administración remitiendo el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2010, elaborado por dicha Unidad, solicitando se tramite su aprobación, previa disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Oficio N° 011-2010-GRLL-PRE/PECH-05, de fecha 19.01.2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto se dirige a la Oficina de Administración en relación a la solicitud de informe sobre disponibilidad presupuestal para aprobación del Plan Anual de Contrataciones, manifestando que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 3212-2009-GRLL/PRE, de fecha 30.12.2009, el Titular del Pliego aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del 2009 para el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC por el importe total de S/.38'908,135.00; el mismo que prevé el financiamiento de remuneraciones, adquisición de bienes y servicios y la ejecución de estudios y obras a nivel de metas presupuestarias, de acuerdo a los requerimientos de las diferentes Gerencias y Oficinas; por lo que concluye informando que existe disponibilidad presupuestal para financiar la propuesta de Plan Anual de Contrataciones para el año 2010;



Que, el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC ha sido elaborado en base a las necesidades de bienes y servicios presentados por las Gerencias de Línea así como Oficinas de Apoyo y Asesoramiento, en función a los montos considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2010; conforme a lo precisado en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones";

Que, estando a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como a lo dispuesto en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobado por Resolución N° 0169-2009-OSCE/PRE; en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 1293-2004-GR-LL/PRE; y, con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Presupuesto y Planificación;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2010, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Administración efectúe la publicación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el 2010 y la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones (SEACE) y en la página Web de la Institución en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente.

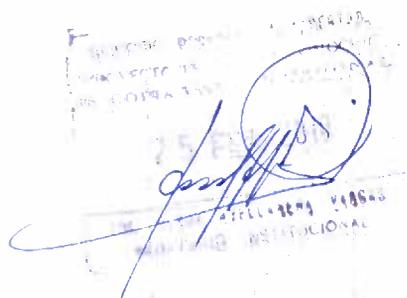
TERCERO.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones que se aprueba, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, para su revisión y adquisición al costo de reproducción.

CUARTO.- Hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBERT BARRERA DIAZ
GERENTE GENERAL





Plan Anual Procesos

Exoneraciones, Convenios Internacionales y Compras en el Extranjero |

P.I.A. | Datos Generales | Procesos del Plan | Lista de Modificaciones | Modificaciones por Versión | Versiones |

Procesos del Plan Anual
Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Año: 2010
Versión: 1
Estado: Publicado en el SEACE

Buscar Proceso:

Nro.	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant. Items	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de Convocatoria	Lugar de Compra
21	SERVICIO EN PIP - MEJORAMIENTO DE CARRETERA PRESA PALO REDONDO	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 30,000.00	Mayo	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
22	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS - MEJORAMIENTO DE CARRETERA PRESA PALO REDONDO	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 45,000.00	Octubre	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
23	SERVICIO PARA EIA- SISTEMA DE DRENAJE MARGEN DERECHA - VALLE VIRU	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 30,000.00	Setiembre	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
24	ESTUDIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA DE PROYECTOS - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DV.40	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 40,000.00	Marzo	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
25	ADQUISICION DE POSTES Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO	BIENES	ADS	1 Item	S/. 106,846.00	Marzo	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
26	SERVICIO DE TOMA DE LECTURAS Y REPARTO DE RECIBOS	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 42,000.00	Marzo	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
27	SERVICIO DE EVALUACION Y CORRECTIVO TUBERIA FORZADA	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 50,000.00	Marzo	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
28	MANTENIMIENTO REFRIGERACION DE S.H.	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 40,000.00	Marzo	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
29	RENOVACION DE ELECTROBOMBA DE UHP-CHV.	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 50,000.00	Marzo	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
30	SERVICIO DE SUPERVISION DE TRABAJO DE GABINETE DE CATASTRO	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 26,400.00	Febrero	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
31	SERVICIO DE INFORMACION EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 21,600.00	Febrero	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
32	MODELAMIENTO MATEMATICO DE SEDIMENTOS - SECTOR UNIDAD HIDRAULICA DEL SANTA PALO REDONDO	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 30,000.00	Mayo	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
33	ESTUDIO DE CONSERVACION DE LA CUENCA TABLACHACA	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 100,000.00	Julio	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
34	SERVICIO DE ESTUDIO HIDROLOGICO DE LA CUENCA CHICAMA	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 55,000.00	Mayo	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
35	ESTUDIO HIDROLOGICOS DE LA CUENCAS CHAO, VIRU Y MOCHE	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 60,000.00	Julio	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
36	ESTUDIO DE CANTERAS PARA OBRAS PRESA PALO REDONDO	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 30,000.00	Marzo	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
37	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CLORO GAS	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 26,400.00	Noviembre	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
38	SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE INTERNET	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 90,000.00	Marzo	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
39	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE ISO 17025	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 30,000.00	Marzo	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA
40	FABRICACION BATERIA SISTEMA DE VENTILACION	SERVICIOS	ADS	1 Item	S/. 37,500.00	Marzo	LA LIBERTAD/TRUJILLO/LA ESPERANZA

Total de registros encontrados: 113

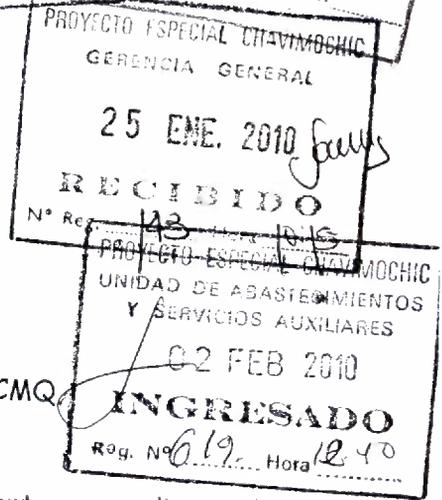
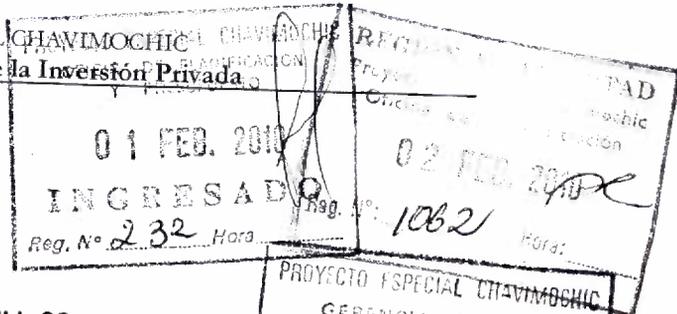
Páginas: 1 2 3 4 5 6

Usuarios en línea: 303

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
DE OBRAS FISICAS Y SERVICIOS
25 FEB. 2010
ING. OSCAR AVELLANEDA VARGAS
FEDATARIO INSTITUCIONAL



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Gerencia de Promoción de la Inversión Privada



Trujillo, 22 ENE. 2010

INFORME N° 003 -2010-GRLL-PRE/PECH-03

A : Señor Ingeniero HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General

ASUNTO : Contratación de Servicios Profesionales
División de Acondicionamiento Territorial

REF. : Informe N° 034-2010-GRLL-PRE/PECH-03-CMQ

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que mediante el documento de la referencia, el Jefe de la División de Acondicionamiento Territorial, a fin de cumplir con las actividades previstas en el Plan de Actividades 2010, solicita la contratación de los siguientes profesionales:

- 01 Asistente en Ordenamiento Territorial ✓
- 01 Ingeniero en Catastro Rural ✓
- 01 Dibujante

Se debe indicar que dicho requerimiento está previsto en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2010).

En tal sentido, agradeceré a usted de creerlo conveniente, autorice la contratación del personal indicado, a partir del 01 de Febrero del año en curso, para lo cual adjunto los Términos de Referencia y cuyo gasto será afectado a la Meta SIAF 001, Fuente de Financiamiento R.D.R.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines convenientes, salvo mejor parecer.

Atentamente,



ECON. Mg. JOSE SAAVEDRA RAMIREZ
Gerente de Promoción de la Inversión Privada

Visto, pago a:

Para:

DA/010
Walter Asistente e jefe de
01/02/10
Gerente General

Catastro Rural, el dibujante
para el pps

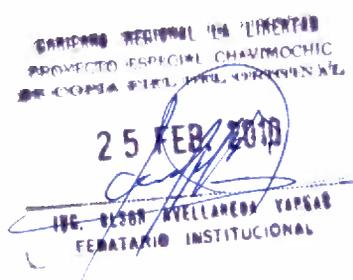
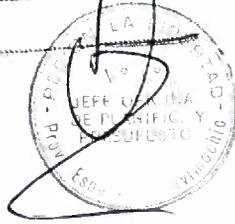
Trujillo, 02 de Feb 2010

Visto a: O.A.

Para: ~~Afecta~~ comp. 3.00017, ^{para} Acciones Promoción de la Inversión Privada.

Meta SIAF 001, RDR.

E.G. 2.6.8.1.4.3.



Visto pase a: JASG

Para: Su atención teniendo

en cuenta el preverbo de la 6.6 y por un periodo de 10 meses de la Adm. Ramón Aba Poma Calle Jefe Oficina de Administración según lo dispuesto por la 6.6.

02 FEB 2010

Trujillo 03 de 02 2010

Visto, pase a: Adq. Servicios.

Para: Su atención de los dos preferenciales de acuerdo al preverbo de la 6.6.

C.P. Luis Antonio Sheen Díaz
Especialista en Abastecimiento y SS.GG.



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
GERENCIA DE PROMOCION DE
LA INVERSION PRIVADA
22 ENE. 2010
INGRESADO
N° REG: 188 HORA: 7:50

Trujillo, 22 ENE. 2010

INFORME N° 034-2010-GRLL-PRE/PECH-03-CMQ

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
BO COPIA FUSA
25 FEB 2010
ING. JOSE ANTONIO RAMIREZ
GERENTE DE PROMOCION DE INVERSION PRIVADA

A : **ECO. JOSE SAAVEDRA RAMIREZ**
Gerente de Promoción de la Inversión Privada

ASUNTO : Requerimiento de Personal
División de Acondicionamiento Territorial

REF. : Plan de Actividades 2010

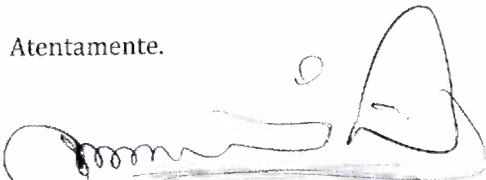
Tengo a bien dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de conformidad con el Plan de Actividades 2010, se ha previsto realizar actividades que requieren contratar los servicios de los siguientes profesionales:

- 01 Asistente en Ordenamiento Territorial
- 01 Ingeniero en Catastro Rural
- 01 Dibujante

En ese sentido, solicito a usted se sirva gestionar dicha contratación para poder cumplir con las metas programadas en el Plan de Actividades.

Para lo cual se adjuntan los Términos de Referencia respectivos.

Atentamente.


ING. CARLOS MONJA QUEVEDO
Jefe División Acondicionamiento Territorial



Trujillo, de _____ del 20 ____
Visto, pase a: _____
Para: _____

Econ. José Saavedra Ramírez
Gerente de Promoción de la
Inversión Privada



TERMINOS DE REFERENCIA

PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN CATASTRO RURAL

[Handwritten signature]
INSTITUCIONAL

1.0 INTRODUCCION

La Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, a través de la División de Acondicionamiento Territorial, está encargada de administrar y gestionar el territorio de influencia del Proyecto Especial Chavimochic, previendo los diferentes usos mayores de los suelos en concordancia con los planes de ordenamiento y acondicionamiento territorial de las municipalidades de la jurisdicción, para lo cual es necesario que se cuente con un catastro de áreas y predios, tanto de su propiedad como de propiedad de terceros y se cuente asimismo con herramientas tecnológicas de informáticas que sistematicen e integren la información, para un mejor control, monitoreo, administración, gestión y toma de decisiones con relación a las tierras del PECH.

Para lo cual dentro del Plan de Actividades del año 2010, se han programado realizar actividades que conlleven a lograr dichos propósitos, por lo que es necesario contar con un profesional ingeniero con experiencia en trabajos relacionados con la elaboración de catastros rurales y la administración del ingreso de data en sistemas de información geográfica.

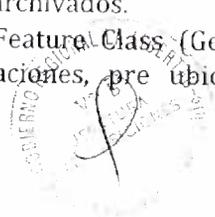
2.0 OBJETIVOS DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio a contratar tiene como objetivos, desarrollar actividades que conlleven a consolidar y mantener actualizado tanto el catastro de áreas y predios de su ámbito de influencia así como de la geodatabase de los sistemas de información geográfica del territorio del PECH y administrativo de los procedimientos del trámite de venta directa y de áreas para otros usos.

3.0 ALCANCES DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio a contratar comprenderá las siguientes actividades:

- Incorporar en el Catastro del PECH, los resultados de los trabajos del Convenio con COFOPRI, de los predios a formalizar por el P.E. CHAVIMOCHIC en los Valles de Chicama, Moche, Virú, Chao y Santa (Margen Derecha). Se incorporarán asimismo los predios que los resultados determinaron que deben ser formalizados por COFOPRI u otra entidad, como información complementaria para el SIG-GTPECH.
- Actualizar diariamente el catastro de predios y áreas de propiedad del PECH tanto en formato CAD como en shape para el SIG-GTPECH.
- Actualizar diariamente el plano de independizaciones y remanentes de las áreas de propiedad del PECH tanto en formato CAD como en el SIG-GTPECH.
- Realizar coordinaciones con COFOPRI, SUNARP y demás entidades que correspondan, para las consultas sobre la información cartográfica y base de datos de aquellos predios de los que no disponemos de información y realizar las búsquedas de fichas registrales y planos archivados.
- Realizar la actualización diaria de los Feature Class (Geodatabase) del SIG - GTPECH, en los temas de independizaciones, pre ubicaciones, predios por



[Handwritten signature]
1



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
EN COPIA FOLIO

25 FEB. 2019

ING. OLSON AYELLEN
FEDATARIO INSTITUCIONAL

formalizar por el PECH y cartografía de otras fuentes (entidades públicas o particulares).

- Administrar el ingreso de información en el SIG - GTPECH, que debe efectuar el personal técnico de la División de Acondicionamiento Territorial y División de Saneamiento físico y Transferencia de Tierras de la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada - PECH.
- Emitir informes de preubicaciones y ubicaciones de predios solicitados en venta directa y áreas para otros usos.
- Otros que le asigne el Jefe de la División de Acondicionamiento Territorial.

4.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá un plazo de ejecución de once meses calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato respectivo

5.0 COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

El servicio tendrá un costo total de S/. 26,400.00 que serán cancelados en armadas mensuales iguales contra presentación y aprobación de los informes mensuales de avance del trabajo contratado.

Asimismo se considerará gastos de viáticos y pasajes para comisiones de servicio, cuando así lo requiera el Proyecto.

6.0 PRESENTACION DE INFORMES MENSUALES DE AVANCE

Los informes de avance mensuales, deberán contener la relación de predios y áreas ingresados al Catastro del PECH, con sus correspondientes códigos de registro, así como los planos respectivos con la ubicación de los mismos, tanto en formato impreso (2 ejemplares), como digital. Asimismo dicha información deberá aparecer en el SIG-GTPECH del Proyecto. Se procederá de igual manera para el Plano de Independizaciones y Remanentes de predios del PECH. Los informes mensuales de avance contendrán los detalles de los trabajos y acciones efectuados para el desarrollo de los alcances del servicio.

7.0 APOYO LOGISTICO DEL PECH

El Proyecto Especial Chavimochic brindará el apoyo logístico necesario para el cumplimiento del servicio, consistente en movilidad, para los casos necesarios de gestión y coordinaciones con otras entidades; papel, impresiones, fotocopiado y otros materiales que se requieran.

8.0 SUPERVISION DEL SERVICIO

El servicio será supervisado por el Jefe de la División de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.

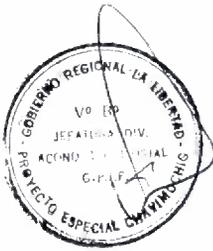
9.0 PERFIL DEL ENCARGADO DEL SERVICIO

- ✓ Profesional Ingeniero Agrícola.
- ✓ Colegiado habilitado para ejercer la profesión.
- ✓ No tener impedimento de contratar con el Estado.
- ✓ Experiencia profesional de 4 años como mínimo.





- ✓ Experiencia en trabajos de catastro predial rural en los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama y en trabajos relacionados con sistemas de información geográfica.
- ✓ Experiencia de trabajos en el ámbito de Proyectos Especiales de Irrigación.
- ✓ Dominio de software Microsoft Office, Autocad Map y ArcGis, con formación debidamente acreditada.
- ✓ Capacidad de trabajar en equipo.



CA

10
Die 7

ANEXO N ° 02

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL
25 FEB/2010
ING. BLANCA SANCHEZ MORALES
FEDATARIA INDEPENDIENTE

1. COTIZACIONES

- RICHARD ALLISON ZA VALETA GUARNIZ
- LUIS ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

2. CUADRO DE VALOR REFERENCIAL A CONVOCAR (S/. 24,000.00)

3. TERMINOS DE REFERENCIA

4. RESUMEN EJECUTIVO

5. RESOLUCION GERENCIAL N° 0-2009-GRLL-PRE/PECH

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
V° B°
JEFATURA
ADQUISICIONES
- Proj. Especial Chavimochic -

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
V° B°
JEFATURA
U.A.S.A.
- Proj. Especial Chavimochic -

RICHARD ALLINSON ZVALETA GUARNIZ

Calle Berlín N° 447 – Urb. Juan Velasco A. – Trujillo

Teléfono: 044 – 299255 – 949407023 – RUC: 10189074501

Correos: richard2831@hotmail.com – rizagu77@yahoo.com



TRUJILLO - PERU

Señores:

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Área de Adquisiciones

Asunto: Presento Proforma Económica

Estimados señores:

Por medio del presente, me es grato presentar ante vuestro despacho la proforma económica para llevar a cabo los trabajos de catastro rural en la modalidad de locación de servicios, teniendo en cuenta los términos de referencia.

El costo total es de 26,400.00 nuevos soles. (Dos mil cuatrocientos nuevos soles)

Sin otro particular, y a la espera que le brinde la atención al presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

RICHARD A. ZVALETA GUARNIZ

DNI 18907450



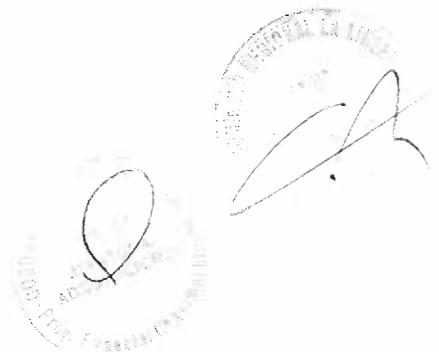
CONSULTA RUC: 10189074501 - ZA VALETA GUARNIZ RICHARD ALLINSON

Número de RUC: 10189074501 - ZA VALETA GUARNIZ RICHARD ALLINSON
Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Tipo de Documento: DNI 18907450 - ZA VALETA GUARNIZ, RICHARD ALLINSON
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 08/04/2002 **Fecha Inicio de Actividades:** 08/04/2002
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Dirección del Domicilio Fiscal: CAL. BERLIN NRO. 447 P.J. JUAN VELASCO ALVARADO LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO
Teléfono(s): / 362606 **Fax:** -
Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad: MANUAL **Profesión u Oficio:** PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad(es) Económica(s): Principal - 9309 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Comprobante(s) Autorizado(s) a Emitir: RECIBO POR HONORARIOS
Padrones : NINGUNO



Imprimir

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
 PROYECTO ESPECIAL FEDERATIVO
 EN COPIA FIDELES ORIGINAL
 25 FEB 2010
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
 FEDERATIVO INSTITUCIONAL



REGISTRO NACIONAL DE
PROVEEDORES
BIENES Y SERVICIOS

Verifique el estado de sus
trámites de
inscripción/Renovación

Listado de RUC errados

Listado de RUC no
habidos en SUNAT

Listado de RUC
inhabilitados

Listado de RUC multados

Validación de la
Constancia de Inscripción

Cualquier duda
comuníquese con el
**Centro de
Consultas:**
0800-00-140

Opción 1 -
Consultas RNP
Opción 2 -
Consultas SEACE
Opción 3 -
Consultas legales
Opción 4 -
Consultas generales

DIGITE SU RUC PARA VERIFICAR SU INSCRIPCIÓN

Ingrese el número de RUC o Código de extranjero: 10189074501

Ubique el número de RUC en su voucher. Ejemplo: **PRESIONE AQUI**

Participe del curso virtual gratuito "Contratando con el Estado"



RUC:	10189074501		
NOMBRE:	ZVALETA GUARNIZ RICHARD ALLINSON		
RENOVACION DE INSCRIPCION EN EL RNP - SERVICIOS			
CODIGO DE PROVEEDOR:	S0035490		
FECHA DE PAGO:	07/07/2009		
# TRAMITE:	2009-288349		
ESTADO:	REQUISITOS COMPLETOS		
VIGENCIA:	Desde 09/07/2009 Hasta el 09/07/2010		
RENOVACION DE INSCRIPCION EN EL RNP - SERVICIOS			
FECHA DE PAGO:	23/06/2008		
# TRAMITE:	2008-282440		
ESTADO DE INSCRIPCIÓN:	TRÁMITE CADUCO		
RENOVACION DE INSCRIPCION EN EL RNP - SERVICIOS			
FECHA DE PAGO:	22/06/2007		
# TRAMITE:	2007-182917		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	21/07/2007	FECHA DE APROBACIÓN:	12/09/2007
ESTADO DE INSCRIPCIÓN:	TRÁMITE CADUCO		
INSCRIPCION EN EL RNP - SERVICIOS			
FECHA DE PAGO:	28/06/2006		
# TRAMITE:	2006-100405		
ESTADO DE INSCRIPCIÓN:	TRÁMITE CADUCO		

LUIS ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

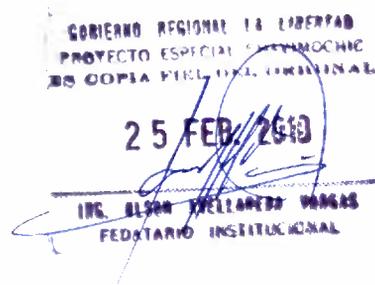
CELULAR 044-949694202



Señores:

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Área de Adquisiciones



Asunto: Proforma Económica

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para presentar ante vuestro despacho la proforma económica para llevar a cabo los trabajos en catastro rural en la modalidad de locación de servicios, teniendo en cuenta los términos de referencia.

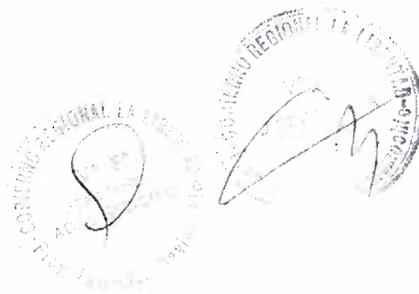
El costo total es de 27,000.00 nuevos soles.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

Luis Alberto Villegas Rodríguez

DNI 18217115



CONSULTA RUC: 10182171153 - VILLEGAS RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

Número de RUC: 10182171153 - VILLEGAS RODRIGUEZ LUIS ALBERTO
Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Tipo de Documento: DNI 18217115 - VILLEGAS RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 13/03/2003 **Fecha Inicio de Actividades:** 13/03/2003
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Dirección del Domicilio Fiscal: CAL. ORTEGA Y GASSET NRO. 673 URB. ANDRES RAZURI LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO
Teléfono(s): 425868 **Fax:** -
Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad: MANUAL **Profesión u Oficio:** INGENIERO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 9309 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Comprobante(s) Autorizado(s) a Emitir: RECIBO POR HONORARIOS
Padrones : NINGUNO



Imprimir

EXEMPLAR ORIGINAL DE LA DECLARACION
 PROYECTO ESPECIAL DE CHAKRIMICO
 EN COPIA PARA LOS INTERESADOS

25/02/2010
 M. ESC. ESPECIAL VILLEGAS
 CHAKRIMICO



REGISTRO NACIONAL DE
PROVEEDORES
BIENES Y SERVICIOS

Verifique el estado de sus
trámites de
inscripción/Renovación

Listado de RUC errados

Listado de RUC no
habidos en SUNAT

Listado de RUC
inhabilitados

Listado de RUC multados

Validación de la
Constancia de Inscripción

Cualquier duda
comuníquese con el
**Centro de
Consultas:**
0800-00-140

- Opción 1 -**
Consultas RNP
Opción 2 -
Consultas SEACE
Opción 3 -
Consultas legales
Opción 4 -
Consultas generales

Gobierno Regional de Libertad
Proyecto de Ley N° 000011
ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

25 FEB. 2010

ING. OLSON RIVELANDER VARGAS
FEDATARIO INSTITUCIONAL

DIGITE SU RUC PARA VERIFICAR SU INSCRIPCIÓN

Ingrese el número de RUC o Código de extranjero: 10182171153

Ubique el número de RUC en su voucher. Ejemplo: **PRESIONE AQUI**

Participe del curso virtual gratuito "Contratando con el Estado"



RUC:	10182171153
NOMBRE:	VILLEGAS RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

RENOVACION DE INSCRIPCION EN EL RNP - BIENES

CODIGO DE PROVEEDOR:	B0067428
FECHA DE PAGO:	29/09/2009
# TRAMITE:	2009-423698
FECHA DE SUSPENSIÓN:	24/10/2009
ESTADO:	INSCRIPCION SUSPENDIDA

RENOVACION DE INSCRIPCION EN EL RNP - SERVICIOS

CODIGO DE PROVEEDOR:	S0079232
FECHA DE PAGO:	29/09/2009
# TRAMITE:	2009-424260
FECHA DE SUSPENSIÓN:	24/10/2009
ESTADO:	INSCRIPCION SUSPENDIDA

INSCRIPCION EN EL RNP - BIENES

FECHA DE PAGO:	13/08/2007
# TRAMITE:	2007-252988
ESTADO DE INSCRIPCIÓN:	TRÁMITE CADUCO

RENOVACION DE INSCRIPCION EN EL RNP - SERVICIOS

FECHA DE PAGO:	13/08/2007
# TRAMITE:	2007-254278
ESTADO DE INSCRIPCIÓN:	TRÁMITE CADUCO

INSCRIPCION EN EL RNP - SERVICIOS	
FECHA DE PAGO:	22/08/2006
# TRAMITE:	2006-176901
ESTADO DE INSCRIPCIÓN:	TRÁMITE CADUCO



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
 PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Ref. Informe N° 003-2010-GRLL-PRE/PECH-03
 Informe N° 034-2010-GRLL-PRE/PECH-03-CMQ

CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN CATASTRO RURAL

VALOR REFERENCIAL

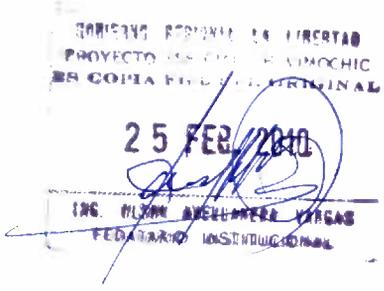
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	(1) RICHARD ALLINSON ZAVALETA GUARNIZ TOTAL S/.	(2) LUIS ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ TOTAL S/.	VALOR REFERENCIAL TOTAL S/.
1	CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN CATASTRO RURAL	GLOBAL	24,000.00	24,545.45	24,000.00
	PRECIOS EN SOLES INCLUIDO IGV		24,000.00	24,545.45	24,000.00
	PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO		10 Meses	10 Meses	

Fecha : 15.02.2010

* SE DETERMINO EL VALOR REFERENCIAL DE S/ 24,000.00 CONSIDERANDO LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DEL PROVEEDOR 1 EL CUAL CUMPLE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITADOS POR EL AREA USUARIA

* SE CONSIDERA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE 10 MESES SEGUN EL PROVEIDO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION INSERTO EN EL REQUERIMIENTO (INFORME N° 003-2010-GRLL-PRE/PECH-03)

ELABORADO POR: CESAR ALFIERA SALAZAR

TERMINOS DE REFERENCIA

PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN CATASTRO RURAL



1.0 INTRODUCCION

La Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, a través de la División de Acondicionamiento Territorial, está encargada de administrar y gestionar el territorio de influencia del Proyecto Especial Chavimochic, previendo los diferentes usos mayores de los suelos en concordancia con los planes de ordenamiento y acondicionamiento territorial de las municipalidades de la jurisdicción, para lo cual es necesario que se cuente con un catastro de áreas y predios, tanto de su propiedad como de propiedad de terceros y se cuente asimismo con herramientas tecnológicas de informáticas que sistematicen e integren la información, para un mejor control, monitoreo, administración, gestión y toma de decisiones con relación a las tierras del PECH.

Para lo cual dentro del Plan de Actividades del año 2010, se han programado realizar actividades que conlleven a lograr dichos propósitos, por lo que es necesario contar con un profesional ingeniero con experiencia en trabajos relacionados con la elaboración de catastros rurales y la administración del ingreso de data en sistemas de información geográfica.

2.0 OBJETIVOS DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio a contratar tiene como objetivos, desarrollar actividades que conlleven a consolidar y mantener actualizado tanto el catastro de áreas y predios de su ámbito de influencia así como de la geodatabase de los sistemas de información geográfica del territorio del PECH y administrativo de los procedimientos del trámite de venta directa y de áreas para otros usos.

3.0 ALCANCES DEL SERVICIO A CONTRATAR

El servicio a contratar comprenderá las siguientes actividades:

- Incorporar en el Catastro del PECH, los resultados de los trabajos del Convenio con COFOPRI, de los predios a formalizar por el P.E. CHAVIMOCHEC en los Valles de Chicama, Moche, Virú, Chao y Santa (Margen Derecha). Se incorporarán asimismo los predios que los resultados determinaron que deben ser formalizados por COFOPRI u otra entidad, como información complementaria para el SIG-GTPECH.
- Actualizar diariamente el catastro de predios y áreas de propiedad del PECH tanto en formato CAD como en shape para el SIG-GTPECH.
- Actualizar diariamente el plano de independizaciones y remanentes de las áreas de propiedad del PECH tanto en formato CAD como en el SIG-GTPECH.
- Realizar coordinaciones con COFOPRI, SUNARP y demás entidades que correspondan, para las consultas sobre la información cartográfica y base de datos de aquellos predios de los que no disponemos de información y realizar las búsquedas de fichas registrales y planos archivados.
- Realizar la actualización diaria de los Feature Class (Geodatabase) del SIG – GTPECH, en los temas de independizaciones, pre ubicaciones, predios por formalizar por el PECH y cartografía de otras fuentes (entidades públicas o particulares).
- Administrar el ingreso de información en el SIG – GTPECH, que debe efectuar el personal técnico de la División de Acondicionamiento Territorial y División de Saneamiento físico y Transferencia de Tierras de la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada – PECH.
- Emitir informes de preubicaciones y ubicaciones de predios solicitados en venta directa y áreas para otros usos.
- Otros que le asigne el Jefe de la División de Acondicionamiento Territorial.





4.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá un plazo de ejecución de diez meses calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato respectivo

5.0 COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

El servicio tendrá un costo referencial total de S/. 24,000.00 que serán cancelados en armadas mensuales iguales contra presentación y aprobación de los informes mensuales de avance del trabajo contratado.

Asimismo se considerará gastos de viáticos y pasajes para comisiones de servicio, cuando así lo requiera el Proyecto.

6.0 PRESENTACION DE INFORMES MENSUALES DE AVANCE

Los informes de avance mensuales, deberán contener la relación de predios y áreas ingresados al Catastro del PECH, con sus correspondientes códigos de registro, así como los planos respectivos con la ubicación de los mismos, tanto en formato impreso (2 ejemplares), como digital. Asimismo dicha información deberá aparecer en el SIG-GTPECH del Proyecto. Se procederá de igual manera para el Plano de Independizaciones y Remanentes de predios del PECH. Los informes mensuales de avance contendrán los detalles de los trabajos y acciones efectuados para el desarrollo de los alcances del servicio.

7.0 APOYO LOGISTICO DEL PECH

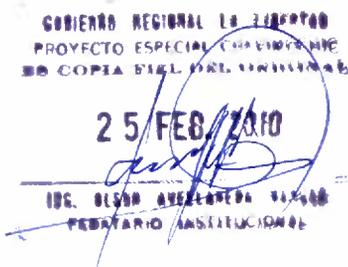
El Proyecto Especial Chavimochic brindará el apoyo logístico necesario para el cumplimiento del servicio, consistente en movilidad, para los casos necesarios de gestión y coordinaciones con otras entidades; papel, impresiones, fotocopiado y otros materiales que se requieran.

8.0 SUPERVISION DEL SERVICIO

El servicio será supervisado por el Jefe de la División de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.

9.0 PERFIL DEL ENCARGADO DEL SERVICIO

- ✓ Profesional Ingeniero Agrícola.
- ✓ Colegiado habilitado para ejercer la profesión.
- ✓ No tener impedimento de contratar con el Estado.
- ✓ Experiencia profesional de 4 años como mínimo.
- ✓ Experiencia en trabajos de catastro predial rural en los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama y en trabajos relacionados con sistemas de información geográfica.
- ✓ Experiencia de trabajos en el ámbito de Proyectos Especiales de Irrigación.
- ✓ Dominio de software Microsoft Office, Autocad Map y ArcGis, con formación debidamente acreditada.
- ✓ Capacidad de trabajar en equipo.





RESUMEN EJECUTIVO DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° -2010-GRLL-PRE/PECH

CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN CATASTRO RURAL

Asunto : Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado.

Fecha : La Esperanza, Febrero del 2010

Mediante la Presente, y conforme establece el Artículo 51º del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se determina el resumen del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, en lo relacionado con la Adquisición de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Al respecto, debemos señalar lo siguiente:

1. OBJETIVO

Dar a conocer el análisis realizado para determinar el Valor referencial sobre el servicio a contratar luego del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Contratar servicios profesionales de un ingeniero en catastro rural

3. AREA USUARIA Y/O REQUIRIENTE

Gerencia de Promoción de la Inversión Privada - Informe N° 003-2010-GRLL-PRE/PECH-03 e Informe N° 034-2010-GRLL-PRE/PECH-03-CMQ.

4. FUENTES UTILIZADAS

A fin de establecer el Valor Referencial, se ha tomado propuestas económicas provenientes de personas naturales que se dedican a actividades materia de la convocatoria, motivo por el cual el área usuaria, entendidos en la convocación del servicio, concedores de quienes podrían cotizar la ejecución de dicho servicio y con la finalidad de agilizar el proceso de selección, procedió a solicitar cotización a los siguientes proveedores :

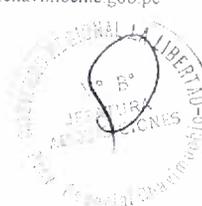
- a) ZAVALETA GUARNIZ RICHARD ALLINSON
- b) VILLEGAS RODRIGUEZ LUIS ALBERTO

Del total de proveedores invitados, los siguientes remitieron su cotización :

- a) ZAVALETA GUARNIZ RICHARD ALLINSON del 08 de Febrero del 2010
- b) VILLEGAS RODRIGUEZ LUIS ALBERTO del 08 de Febrero del 2010

OPINION DEL AREA USUARIA RESPECTO DE LAS COTIZACIONES 2010 :

En coordinación con el área usuaria se evaluaron las propuestas obtenidas por los proveedores, quienes indican en su propuesta económica cumplir con los términos de referencia establecidos, siendo aceptado como válidas dichas propuestas.





DETALLE Y OBSERVACIONES DE LAS COTIZACIONES RECEPCIONADAS :

- a) ZVALETA GUARNIZ RICHARD ALLINSON. Remite su propuesta económica el 08 de Febrero del 2010 en consideración a los términos de referencia del servicio a realizar, la misma que indica un período de ejecución del servicio de 11 meses.
Propuesta Económica : S/. 24,000.00
- b) VILLEGAS RODRIGUEZ LUIS ALBERTO. Hace llegar su propuesta económica con fecha 08 de Febrero del 2010, en cumplimiento de los términos de referencia, indicando un periodo de ejecución del servicio de 11 meses.
Propuesta Económica: S/. 24,545.45

5. ANALISIS DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

- a. Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, mediante Informe N° 003-2010-GRLL-PRE/PECH-03 e Informe N° 034-2010-GRLL-PRE/PECH-03-CMQ, solicita contratar servicios profesionales de un ingeniero en catastro rural.
- b. Estando el requerimiento para la contratación del servicio solicitado por la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, resulta necesario efectuar en el acto preparatorio, el análisis y evaluación de las posibilidades que ofrece el mercado, a partir de las cotizaciones alcanzadas, previo a la etapa de selección, a fin de que se encuentren acorde a las necesidades de la Institución, y se asegure que reúnan los requisitos, condiciones de calidad, precio y modernidad tecnológica para la realización del servicio a contratar.
- c. De las propuestas alcanzadas y de acuerdo a la opinión y evaluación de la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, se observa que las propuestas económicas de las dos (02) personas que alcanzaron oferta para el servicio a realizarse, consignando el cumplimiento con los términos de referencia, siendo así que las dos (02) cotizaciones ofertadas por los Proveedores ZVALETA GUARNIZ RICHARD ALLINSON y VILLEGAS RODRIGUEZ LUIS ALBERTO son consideradas para la evaluación de la etapa del proceso de selección.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
 PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHEIC
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 25 FEB 2010
 ING. BESON VILLALBA VARGAS
 FISCALIA INSTITUCIONAL

6. CRITERIOS, METODOLOGIA Y PROCEDIMIENTO

En tal sentido, las propuestas evaluadas permiten efectuar un cuadro comparativo de ellas, en donde podremos determinar el valor referencial, cabe indicar que no se ha obtenido valores referenciales a través del SEACE ya que no existen servicios de iguales términos a lo solicitado por las de la gerencia en mención, ni tampoco valores históricos ya que no se ha realizado anteriormente dicho servicio.

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

EMPRESA	ZVALETA GUARNIZ RICHARD ALLINSON	VILLEGAS RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	VALOR REFERENCIAL
COSTO EN S/.	24,000.00	24,545.45	24,000.00
EJECUCION	10 meses	10 meses	10 meses

8. VALOR REFERENCIAL DETERMINADO

Para la determinación del valor referencial, se consideró la mas cómoda de las propuesta económicas que es de S/. 24,000.00, para ésta convocatoria se realizará a través de una Adjudicación Directa Selectiva, bajo el sistema de Suma Alzada.



23
Reusibe

9. SUGERENCIAS:

Se sugiere que el Comité Especial encargado del respectivo proceso de selección, en la etapa de elaboración de las bases, considere criterios de calificación conforme a la normatividad, que aseguren la selección de un proveedor que nos brinde el servicio solicitado de acuerdo a los términos de referencia presentados, los cuales reúnan las mejores condiciones de calidad, precio y modernidad tecnológica para la ejecución del servicio a contratar.

10. VIGENCIA DEL VALOR REFERENCIAL

El plazo de vigencia del valor referencial determinado, es de tres (03) meses computados a partir de la aprobación del expediente de contratación, de conformidad con lo señalado en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
JERARQUÍA
ADQUISICIÓN
Comité Especial

25 FEB 2011



12 FEB. 2010

ING. OLSON ABELLANERA VARGAS
FISCALÍA INSTITUCIONAL

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 056 -2010-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 12 de febrero de 2010

VISTO: el Informe N° 037-2010-GRLL-PRE/PECH-06.4 de fecha 10.02.2010, del Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, relacionado con la propuesta de conformación de los Comités Especiales Permanentes para el año 2010, que tendrán a su cargo el desarrollo de los procesos de selección en los tipos de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional La Libertad, al haber sido transferida a éste mediante Decreto Supremo N° 017-2007-VIVIENDA;

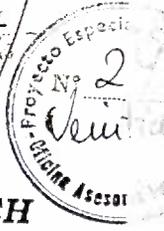
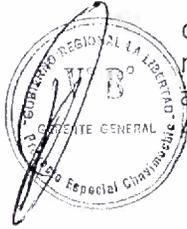
Que, mediante Resolución Gerencial N° 027-2010-GRLL-PRE/PECH, de fecha 20.01.2010, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2010;

Que, mediante documento de Visto, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares hace conocer a la Oficina de Administración, la propuesta de la nueva designación de miembros de Comités Especiales Permanentes para el año 2010, que tendrán a su cargo los diferentes procesos de selección; de acuerdo al detalle que indica;

Que, el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, prevé en su artículo 24° que para las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará un Comité Especial que deberá conducir el proceso; en concordancia con el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el mismo que establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, por otro lado, el artículo 30° del Reglamento precisa que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de procesos derivados de una declaratoria de desierto, los que serán conducidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente;

Que, estando a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 084-2008-EF, respectivamente, y, en uso de las facultades otorgadas en el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1293-2004-GR-LL/PRE; con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y administración;



SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar el Comité Especial Permanente que tendrá a su cargo el desarrollo de los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía; el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- CMR James Segundo Alayo Castañeda
- CPC Jenny Emilse Villar Tejada
- CPC Angie Vanussa Sánchez Lazo

Presidente
Miembro
Miembro

SUPLENTES

- CPC Luis Antonio Sheen Díaz
- Srta. Edith Alejandrina Tinoco Tarazona
- Ing. Carlos Armando Ticona Luna

Presidente
Miembro
Miembro



SEGUNDO.- Designar el Comité Especial

Permanente que tendrá a su cargo el desarrollo de los procesos de selección bajo la modalidad de Subasta Inversa, el mismo que estará conformado por los siguientes trabajadores:

TITULARES

- Econ. Luis Carlos Vásquez Gálvez
- Ing. Freddy Agama Puñez
- César Arsenio Elera Salazar

Presidente
Miembro
Miembro

SUPLENTES

- Sr. Fortunato Guillermo Cruzado Alvitrez
- Ing. Luis Enrique Pretell Romero
- Ing. Jorge Luis Baca Cabaña

Presidente
Miembro
Miembro

TERCERO.- Los Comités designados en los artículos precedentes tendrán a su cargo la organización y ejecución de los procesos de selección, desde la preparación de las bases administrativas, absolución de consultas y Observaciones, recepción, calificación y evaluación de propuestas, y en general, todo acto necesario o conveniente hasta que la buena pro quede administrativamente firme.

CUARTO.- Delegar en el Jefe de la Oficina de Administración, la facultad de aprobación de los Expedientes de Contratación así como de las Bases Administrativas que correspondan a procesos de Adjudicación de Menor Cuantía.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General





INFORME N° 006-2010-GRLL-PRE/PECH-06.4-ADQ

A : **CPC. ANTONIO SHEEN DIAZ**
Jefe Unidad de Abastecimientos y SS.GG.

ASUNTO : **Eleva Expediente de Contratación**

REF. : **Resolución Gerencial N° 027-2010-GRLL-PRE/PECH**

FECHA : **15 de febrero de 2010**

Tengo a bien dirigirme a usted, para manifestarle que mediante documento de la referencia se ha programado, entre otros, la **Contratación del Servicio Profesional de un Ingeniero en Catastro Rural**, bajo la modalidad de una **Adjudicación Directa Selectiva**, con un valor estimado de S/. 26,400.00.

Con el fin de llevar a cabo el citado proceso, se ha efectuado el estudio de las posibilidades de precios y condiciones que ofrece el mercado, obteniéndose como **valor referencial** el importe de **S/.24,000.00**.

Siendo así y con el fin de cumplir con la programación del PAC - 10, se eleva el referido Expediente de Contratación para su aprobación y trámite ante el órgano competente, para cuyo efecto se precisa que se cuenta con la **respectiva disponibilidad presupuestal** alcanzada por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante proveído inserto en el Informe N° 003-2010-GRLL-PRE/PECH-03.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

SR. FORTUNATO CRUZADO ALVITREZ
ENCARGADO DEL AREA DE ADQUISICIONES

FCA/jafm
CC: Archivo

Trujillo, 16 de 02 2010

Visto; pase a: Eleonora DA

Para: Convenio
y autorización

C.P.C Luis Antonio Sheen Diaz
Especialista en Abastecimiento y SS.GG.



Visto por:

Por:

of. 308-10-106

de: **Adm. Asesor. del Poder Civil**
DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

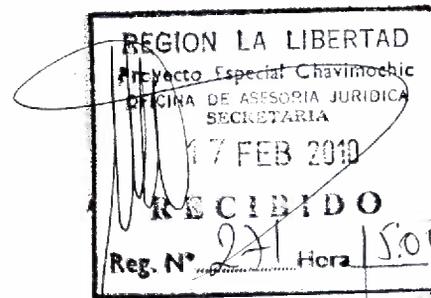


PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Trujillo, 17 de febrero de 2010

OFICIO N° 308-2010-GRLL-PRE/PECH-06

Señor Abogado
JULIO ALFREDO URQUIZA ZAVALETA
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
Presente.-



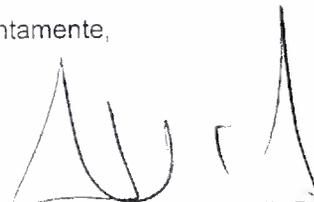
- ASUNTO :** Aprobación de Expediente de Contratación
ADS - I Convocatoria: "Contratación del Servicio Profesional de un Ingeniero en Catastro Rural"
- REF. :** a) Informe N° 006-2010-GRLL-PRE/PECH.06.4-ADQ
b) Proveído en Informe N° 003-2010-GRLL-PRE/PECH-03
c) Resolución Gerencial N° 027-2010-GRLL-PRE/PECH

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente el Expediente Administrativo de Contratación correspondiente a la Adjudicación Directa Selectiva - I Convocatoria: Contratación del Servicio de Profesional de un Ingeniero en Catastro Rural" con un valor referencial de S/.24,000.00, el mismo que cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal contenida en el proveído recaído en el informe de la referencia b).

En tal sentido, en mérito a los dispositivos legales vigentes se eleva el mencionado expediente de contratación para el trámite de aprobación correspondiente mediante Resolución Gerencial.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


LIC. ADM. ROMULO ABEL POMA CALTA
Jefe Oficina de Administración



Visto; pase a: _____
Para: _____

Julio A. Urquiza Zavaleta
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Adj.: Expediente de Contratación

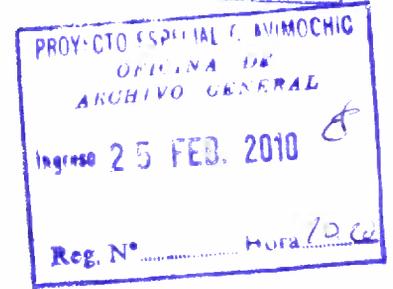
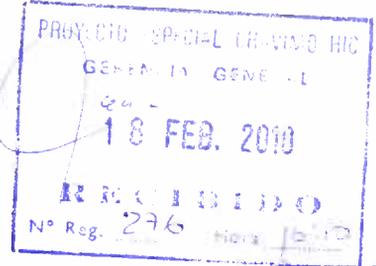
REGIÓN "LA LIBERTAD"
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Oficina de Asesoría Jurídica

18 FEB 2010

Trujillo,

OFICIO N° 122 -2009-GRLL-PRE/PECH-04

Señor Ingeniero
HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General
PRESENTE.-



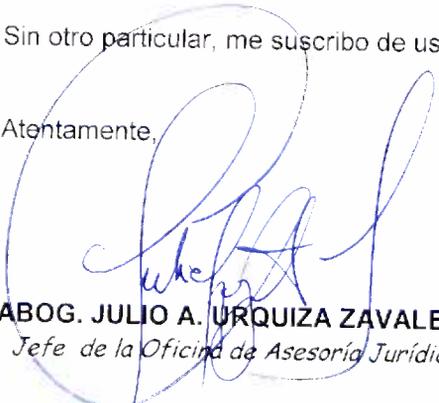
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Gerencial
Aprobar el Expediente Administrativo de Contratación Adjudicación
Directa Selectiva "Contratación del Servicio Profesional de un
Ingeniero en Catastro Rural"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para elevar adjunto al presente, en veintiséis (026) folios el antecedente del proyecto de Resolución Gerencial que **Aprueba**, el Expediente Administrativo de Contratación del proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva: "**Contratación del Servicio Profesional de un Ingeniero en Catastro Rural**", con un valor referencial de S/. 24.000.00, a precios del mes de febrero 2010.

De encontrarlo conforme, se servirá suscribirlo en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


ABOG. JULIO A. URQUIZA ZAVALETA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



ADJ.: Proyecto Resolución Gerencial

Visto, pase a:

Para:

Trámite
24/02/10
Huber Vergara Diaz
GERENTE GENERAL



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 068 -2010-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 25 de Febrero del 2010

VISTO: el Oficio N° 308-2010-GRLL-PRE/PECH-06, del 17 de febrero del 2010, del Jefe de la Oficina de Administración, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva: "Contratación del Servicio Profesional de un Ingeniero en Catastro Rural";

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 027-2010-GRLL-PRE/PECH, del 20 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2010; habiéndose considerado el Proceso de Contratación de Adjudicación Directa Selectiva: "Contratación del Servicio Profesional de un Ingeniero en Catastro Rural", con un valor estimado de S/. 26,400.00;

Que, con el Informe N° 006-2010-GRLL-PRE/PECH-06.4-ADQ, el Encargado del Área de Adquisiciones, se dirige al Jefe (e) de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, manifestando que se programó el proceso de selección denominado "Contratación del Servicio Profesional de un Ingeniero en Catastro Rural", bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva, con un valor estimado de S/. 26,400.00. Al respecto, señala que se ha procedido a las indagaciones en el mercado determinando un valor referencial de S/. 24,000.00, de acuerdo a las cotizaciones alcanzadas; solicitando la aprobación del Expediente de Contratación;

Que, a través del proveído inserto en el Informe N° 003-2010-GRLL-PRE/PECH-03, de fecha 22 de enero del 2010, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto se dirige al Jefe de la Oficina de Administración, en relación a la disponibilidad presupuestal solicitada, informando que existe disponibilidad con cargo al Componente 3.00017- Acciones para la promoción de la Inversión Privada, Meta SIAF 001, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados - E.g. 2.6.8.1.4.3;

Que, mediante el documento de VISTO, el Jefe de la Oficina de Administración se dirige a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica elevando el Expediente para la "Contratación del Servicio Profesional de un Ingeniero en Catastro Rural", solicitando la aprobación del mismo por la autoridad competente;

Que, el Artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato; expediente que quedará bajo la custodia del órgano encargado de las contrataciones, siendo su responsabilidad remitirlo al funcionario competente para su aprobación, en concordancia con lo previsto en el Art. 10° del Reglamento de la referida Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente; en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 1293-2004-GR-LL/PRE, y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar, el Expediente Administrativo de Contratación del proceso de selección: Adjudicación Directa Selectiva: "**Contratación del Servicio Profesional de un Ingeniero en Catastro Rural**", con un valor referencial de **S/. 24,000.00** (Veinticuatro mil y 00/100 Nuevos Soles), a precios del mes de febrero 2010; con cargo al Componente 3.00017- Acciones para la promoción de la Inversión Privada, Meta SIAF 001, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados - E.g. 2.6.8.1.4.3.

SEGUNDO.- El Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial N° 056-2010-GRLL-PRE/PECH, tendrá a su cargo la organización y ejecución del proceso, desde la preparación de las Bases, absolución de consultas y observaciones, recepción de ofertas, calificación de postores, evaluación de propuestas y, en general todo acto necesario o conveniente hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme.

TERCERO.- Conjuntamente con la notificación de la presente Resolución, se entregará al Presidente del Comité Especial el Expediente de Contratación que se aprueba en el Artículo Primero, dejando en su lugar copia autenticada del mismo.

CUARTO.- Hacer de conocimiento del Comité Especial, a la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General

